

Expediente: 12/20-D4

Carátula: AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS C/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20225576913 - AGUERA, MARCELA PATRICIA-ACTOR

20225560537 - GRAMAJO AGUERA, STELLA MARIS-ACTOR

90000000000 - GRAMAJO, VICTOR HUGO-ACTOR

23347652059 - PEREZ TORREZ, JOAQUIN EMILIO NICOLAS-DEMANDADO

20253683091 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

90000000000 - ZAFE, JOSE OMAR-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 12/20-D4



H20901834919

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS c/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 12/20-D4

Concepción, 08 de julio de 2026

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Maturana en fecha 07/07/2026: Téngase presente lo manifestado y **líbrese cédulas** de la siguiente manera :

1) Se hace saber que el domicilio del testigo CINTO es 24 de Septiembre 1592 de esta ciudad de Concepción por lo que encontrándose en el radio del juzgado corresponde sea

notificado sin necesidad de reponer movilidad.

2) Respecto al testigo VARGAS vengo a precisar su domicilio “Juan Bautista Alberdi 877, Aguilares, Tucumán” por lo que estando a menos de 200 metros del Juzgado de Paz de Aguilares corresponde sea notificado sin necesidad dereponer movilidad.

3) Líbrese cédula al testigo HERNANDEZ en su domicilio de calle Shipton 1749 Concepción, adjuntando los bonos correspondientes.- RDB

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.